

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado ante este Tribunal, bajo el N° 36668-24, propuesto por BANISTMO, S.A., en contra de YADISSA ARLINA DOMINGUEZ HIDALGO, se ha señalado el día CATORCE (14) de ABRIL de DOS MIL VEINTISEIS (2026), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate (SEGUNDA FECHA) del bien que se describe así:

VALORES DEL INMUEBLE
(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8616, FOLIO REAL N° 30221809 UBICADO EN LOTE 607-C, CORREGIMIENTO PLAYA LEONA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ.
NÚMERO DE PLANO: 80716-135311
SUPERFICIE: 160 m² 20 dm²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARTIENDO DEL PI UNO (1), UBICADO EN LA ESQUINA MÁS HACIA CL NOROESTE, DEL LOTE SEISCIENTOS SIETE - C (607-C) QUE VAMOS A DESCRIBIR DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE SETENTA Y SIETE (77) GRADOS, CUARENTA Y OCHO (48) MINUTOS, CINCUENTA Y SIETE (57) SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN DIECISIETE METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS (17.80 MTS) HASTA LLEGAR AL PL DOS (2), DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR, DOCE(12) GRADOS, ONCE (11) MINUTOS, TRES (3) SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN HASTA NUEVE METROS (9.00MTS) LLEGAR AL PI TRES (3), DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR, SETENTA Y SIETE (77) GRADOS, CUARENTA Y OCHO (48) MINUTOS, CINCUENTA Y SIETE (57) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN DIECISIETE METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS (7.80 MTS) HASTA LLEGAR AL AL PI CUATRO (4), DC ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE, DOCE (12) GRADOS, ONCE (11) MINUTOS, TRES (3) SEGUIDOS OESTE, SE MIDEN NUEVE METROS (9.00MTS) HASTA LLEGAR AL PI UNO (1), PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN.
VALOR DE TERRENO: B/.12,816.00
VALOR DE MEJORAS: B/.37,179.00
VALOR DE TRASPASO: B/.49,995.00
FECHA DE ADQUISICION: 23 DE MAYO DE 2017

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

YADISSA ARLINA DOMINGUEZ HIDALGO (CÉDULA 8-981-1626) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A. POR LA SUMA DE TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON DIEZ (B/.38,995.10) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES A OPCIÓN DEL BANCO, HASTA POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO UNA TASA EFECTIVA DE 2.29% UN INTERÉS ANUAL DE 1.70% LIMITACIONES DEL DOMINIO siPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 30310027807PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11214423. DEUDOR: yadissa arlina dominguez hidalgo CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-981-1626 INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 05/24/2017, EN LA ENTRADA 212386/2017 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 06/20/2024, EN LA ENTRADA 241042/2024 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. YARISEL YELENA FRANCO GONZÁLEZ EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 977 DE FECHA 04/19/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1339 DE FECHA 04/19/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA YADISSA ARLINA DOMINGUEZ HIDALGO , CON CÉDULA NO.8-981-1626 CUANTÍA DEL EMBARGO: TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE BALBOAS CON VEINTISÉIS (B/.38,969.26)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE BALBOAS CON 64/100(B/.55,439.64)**, y serán posturas admisibles las que cubran **la mitad (1/2)** de la base del remate; es decir, la suma de **VEINTISIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE BALBOAS CON 82/100 (B/.27,719.82)**, haciéndose la salvedad que si no se presentase postor por la base del remate, **se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.**

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez **(10%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.5,543.96**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, **la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a B/.38,969.26 y la base del remate;** es decir, la suma de **B/.1,700.00.**

Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores **el remate se le adjudicará si ésta cubre por lo menos la base del remate (B/.55.439.64)**, éste deberá consignar la diferencia dentro de los dos días siguientes al remate (art. 1723 del Código Judicial).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, seis (06) de marzo de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
06-03-2026 04:28:38 PM
pk53260306oa2s8

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 06-03-2026 04:30 PM